

Fecha: 02-06-2025
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Extractos
 Título: **EXTRACTOS: | DIA sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

Pág.: 7
 Cm2: 205,5
 VPE: \$ 281.951

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

DIA sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental					
Nombre de Proyecto o actividad	Ubicación del Proyecto o Actividad (Comuna)	Persona Natural o Jurídica responsable del Proyecto o Actividad	Fecha en que el Proyecto o Actividad fue Presentado	Órgano ante el cual se Presentó a Tramitación	Tipo de Proyecto o Actividad
Parque Solar Fotovoltaico Leyda y Sistema de Almacenamiento de Energía con Baterías (BESS)	San Antonio	SUSTERRA SpA.	27 de febrero de 2025	Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso	c) Centrales generadoras de energía mayor a 3 MW.
A partir de la fecha de publicación del presente aviso en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional o regional, según corresponda, las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica a través de sus representantes y/o las personas naturales directamente afectadas, podrán solicitar por escrito y en un plazo de 30 días ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, que se decreta la realización de un proceso de participación ciudadana, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.					

Nombre de Proyecto o Actividad	Ubicación del Proyecto o Actividad (Comuna)	Persona Natural o Jurídica Responsable del Proyecto o Actividad	Fecha en que el Proyecto o Actividad fue Presentado	Órgano ante el cual se Presentó a Tramitación	Tipo de Proyecto o Actividad
Centro Integral de Valorización San Antonio	San Antonio.	Ilustre Municipalidad de San Antonio.	24 de marzo de 2025	Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso	o. 5) Plantas de tratamiento y/o disposición de residuos sólidos de origen domiciliario" rellenos sanitarios" estaciones de transferencia y centros de acopio y clasificación que atiendan a una población igual o mayor a cinco mil (5.000) habitantes.
A partir de la fecha de publicación del presente aviso en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional o regional" según corresponda las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica a través de sus representantes y/o las personas naturales directamente afectadas" podrán solicitar por escrito y en un plazo de 10 días ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso" que se decreta la realización de un proceso de participación ciudadana" en conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N° 40" de 2012" del Ministerio del Medio Ambiente" Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.					